

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

**RESOLUCIÓN DECANAL N°354-FFYB-UNAP-2019**

Nina Rumi, 16 de diciembre de 2019

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;**

**Visto:**

El oficio N°50-2019-PCGT-UI-FFB-UNAP, de fecha 04 de diciembre del año en curso, presentado por la Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Dra. Presidente del comité de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica y Acta N°033-CGT/FFyB-UNAP-2019;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante documento de visto, Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Dra., Presidente del comité de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, solicita a este despacho Resolución Decanal de Aprobación y designación de Asesora de Plan de Trabajo de Tesis intitulado "**CONCENTRACIÓN DE METALES EN LA ESPECIE VEGETAL *Aspidosperma rigidum* (remocaspi), Y SU RELACIÓN CON EL SUELO DONDE CRECE EN NINA RUMI Y PUERTO ALMENDRA**", presentado por la Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Dra., asesora del Tesista **ALEX MARCELO OLORTEGUI FARGE**;

Que, teniendo en cuenta que el Plan de Tesis se sustenta en lo establecido por el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, **con Resolución de Consejo Universitario N°101-2018-CU-UNAP-2018, de fecha 18 de octubre de 2018**, por lo que esta Decanatura considera procedente atender lo solicitado por la **Presidente del comité de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica**;

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Reglamento Vigente de Grados y Títulos;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR la ejecución** del Plan de Trabajo de la Tesis intitulado "**CONCENTRACIÓN DE METALES EN LA ESPECIE VEGETAL *Aspidosperma rigidum* (remocaspi), Y SU RELACIÓN CON EL SUELO DONDE CRECE EN NINA RUMI Y PUERTO ALMENDRA**", presentado por la Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Dra., asesora del Tesista **ALEX MARCELO OLORTEGUI FARGE**.

**ARTÍCULO 2º.- RECONOCER** como Asesora del mencionado Plan de Trabajo de Tesis a Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Dra., en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal, de acuerdo al Artículo 11º del Reglamento de Grados y Títulos.

Regístrate, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA  
Facultad de Farmacia y Bioquímica

QF. Andrés O. Núñez Román Dr.  
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA  
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Ing. Cleto Jara Herrera  
SECRETARIO ACADÉMICO



Distrib: COGRAyTI., Interesado (1), Asesor (1), Archivo.  
AONR/mngd

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación

Carretera Zungarococha – Nina Rumi  
Correo electrónico: farmacia  
San Juan – Loreto – Perú.  
Celular N°942917936  
www.unapiquitos.edu.perú

UNIVERSIDAD  
**LICENCIADA**  
RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019